

## **Dirección Ejecutiva ordena desvinculación de colaborador por uso indebido de vehículo oficial en fin de semana**

Santo Domingo. – En cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad institucional que caracterizan la actual gestión del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), la Dirección Ejecutiva ordenó la desvinculación de un colaborador que hizo uso indebido de un vehículo oficial de la institución durante el fin de semana, en violación a lo establecido en el decreto presidencial que regula el uso de bienes del Estado.

El hecho ocurrió el pasado domingo en la playa de Juan Dolio, donde el colaborador fue avistado utilizando un vehículo con placa oficial para actividades personales, acción que está expresamente prohibida por el Decreto No. 105-25.

Además del uso, en una foto difundida se puede observar violaciones a las normativas de tránsito y de seguridad al exponer a menores de edad a situaciones de peligro.

En su artículo 5, dicho decreto establece que: "Queda prohibido el uso de vehículos oficiales durante los sábados, domingos y días feriados, salvo autorización previa y expresa del titular de la institución correspondiente para la ejecución estricta de trabajos institucionales."

Asimismo, el INABIE cuenta con una disposición interna que, alineada a esta normativa, prohíbe el uso de los vehículos de la institución para actividades ajenas a las funciones oficiales.

Ante esta situación, la Dirección Ejecutiva del INABIE reitera el llamado al cumplimiento de todas las disposiciones para la gestión ética y eficiente de los recursos públicos.